

El «cuarto poder», ¿primer poder?

JUAN DIEZ NICOLAS (*)

HACE ya tiempo que la costumbre ha institucionalizado ciertos conceptos para referirse a la distribución del poder en la sociedad, especialmente desde que se abandonó (o mejor, desde que se pretendió abandonar) la idea de un solo poder absoluto en el que se concentraba todo el poder. Desde las teocracias del mundo antiguo hasta las sociedades democráticas post-industriales, el hombre ha especulado y experimentado con multitud de formas de distribuir el poder en la sociedad.

Desde Montesquieu en adelante, sin embargo, ha sido cada vez más habitual reconocer la existencia de tres poderes políticos que, en el caso de la constitución de los Estados Unidos, se concibieron tan independientes y equilibrados que incluso han dado origen al término de «checks and balances» para describir aquel sistema constitucional. Sin embargo, a los tres poderes clásicos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, la experiencia más moderna ha añadido otros, como el denominado «cuarto poder»: la prensa; o los «poderes fácticos» (Fuerzas Armadas, Iglesia, poder financiero, e incluso, según algunos, el poder sindical).

Naturalmente, las constituciones, y por supuesto la Constitución Española de 1978 se refiere a los tres poderes tradicionales: Ejecutivo (Gobierno de la nación), Legislativo (Cortes españolas) y Judicial (Tribunales de Justicia).

La mayoría de los comentaristas políticos, sin embargo, han coincidido en reconocer que la prensa ha sido realmente ese «cuarto poder» en la España reciente, y muy especialmente durante la transición. Y ello a pesar de que, como es bien sabido, España es el país occidental con menor tasa de venta y lectura de periódicos por habitante. Así, los sondeos mensuales de OTR/IS han puesto de relieve durante los cuatro últimos meses de 1984 que alrededor de un tercio de los españoles mayores de 18 años no leen habitualmente ningún periódico.

Durante estos últimos años los políticos, en general, han temido a la prensa casi más que a ningún otro poder, lo que les ha llevado a veces a halagarla y otras a amenazarla o vapulearla, según sus propios apoyos en otros centros de poder. Las relaciones entre los tres poderes tradicionales y el «cuarto poder» son por ello objeto de atención permanente, y actualmente son incluso tema de actualidad, según se puede comprobar fácilmente.

Por todo ello ha parecido oportuno intentar conocer cual es la opinión pública sobre estos «cuatro» poderes sociales. Así, en los sondeos OTR/IS de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, se ha preguntado por la imagen pública de diversas instituciones y grupos sociales, y entre ellas, por el Gobierno de la nación, las Cortes españolas, los Tribunales de Justicia y la prensa.

La imagen pública se ha medido mediante tres indicaciones: el grado de conocimiento (porcentaje de entrevistados que opina sobre cada institución), la valoración (puntuación media asignada a cada institución, en una escala de 0 a 10, por quienes opinan sobre ella), y diversidad opinática (desviación típica de las valoraciones como porcentaje de la puntuación media). Por el Gobierno

de la nación se preguntó en los cuatro sondeos; por las Cortes españolas en octubre y noviembre; por los Tribunales de Justicia en octubre; y por la prensa en diciembre.

Pues bien, los resultados de OTR/IS demuestran claramente que la prensa es bastante más valorada por los españoles que los tres poderes «tradicionales». En efecto, las cuatro instituciones pueden ser consideradas como muy conocidas (más de un 80% ha opinado siempre sobre el Gobierno y también sobre la prensa; más de un 75% opinó sobre las Cortes, y un 69% opinó sobre los Tribunales de Justicia).

Pero, mientras que la prensa obtuvo una calificación media de 6,0 puntos, el Gobierno ha recibido valoraciones medias entre 5,0 y 5,5; las Cortes españolas entre 5,1 y 5,3; y los Tribunales de Justicia 5,0. Las diferencias de valoración entre la prensa y los otros tres «poderes» son suficientemente significativas como para que se puedan aceptar como fiables.

Pero además, la prensa es valorada sólo algo menos que dos de los llamados «poderes fácticos»: Fuerzas Armadas (5,6 a 6,5) e Iglesia (6,1), pero más que otros dos: banca (3,9 a 4,3) y sindicatos (4,0).

Se podría pensar que la prensa es más valorada que los tres poderes tradicionales porque la opinión pública tiende a valorar en escalas diferentes, por así decirlo, a las instituciones políticas de otras instituciones, como los medios de comunicación social, con una función social muy diferente. Sin embargo, este argumento pierde casi toda su fuerza cuando se comprueba que, en el sondeo OTR/IS de noviembre la televisión recibió una valoración de 4,7 (inferior por tanto no sólo a la prensa sino a los tres poderes «tradicionales») y a dos de los denominados «fácticos».

Los sondeos OTR/IS vienen demostrando que la opinión pública española, es más coherente y sutil de lo que algunos políticos creen (o desean creer), y aunque resulta aquí imposible intentar demostrar esta afirmación, los que han seguido los sondeos y quienes, en general, investigan o estudian habitualmente las actitudes y opiniones de los españoles podrían probablemente corroborarla.

En cualquier caso, y tomando sólo el sondeo OTR/IS de diciembre, en el que el Gobierno de la nación recibió la valoración más alta de estos cuatro meses (5,5), puede afirmarse que todos los segmentos de la población valoran más alto a la prensa que al Gobierno de la nación, salvo los que se autopoicionan ideológicamente en la izquierda y los que tienen intención de votar al PSOE; sólo esos dos segmentos de la población valoran algo más alto al Gobierno que a la prensa.

Por ello, cabe concluir preguntando, ¿no es evidente que la prensa, ese denominado «cuarto poder», se ha convertido en el «primer poder», al menos por lo que respecta a su imagen en la opinión pública española? El comportamiento de los propios políticos ante la prensa parece corroborar y ser coherente con esa imagen social.

(*) Juan Diez Nicolás, director del departamento de Investigaciones Sociológicas de OTR/PRESS, es catedrático de Sociología y vicepresidente del Comité de Estudios de Población del Consejo de Europa

Silencio, se rueda

CARLOS E. RODRIGUEZ

ESTO es ya una película de Smiley. Silencio, se rueda. Los españoles hemos vuelto a ser menores de edad, amorosamente preservados del peligroso conocimiento de la verdad. Los miembros de la comisión Flick han hecho un pacto de silencio al día siguiente de que el fiscal Valerio fuera separado de la investigación del «caso Brouard».

El fiscal Valerio ha rectificado sus declaraciones, en las que todo parecía apuntar hacia el CESID y otros servicios secretos del Estado. Lo ha hecho, todo hay que decirlo, después de confesar que se ha sentido amenazado. El cardenal Midzentsky, al ser detenido por las autoridades de obediencia soviética, pronunció una frase inolvidable: «Lo que diga a partir de este momento, distinto de la que he dicho en libertad, será únicamente fruto de la debilidad humana». Nada hay nuevo bajo el sol. Y el heroísmo está en los labios infantiles, pero no es racionalmente exigible al ser humano.

Un importante rotativo madrileño dice, sin veladuras, que el fiscal Valerio ha sido separado de la investigación por el malestar de los servicios de la inteligencia del Estado. Silencio, se rueda. Callaremos por prudencia y por debilidad humana. Leeremos novelas de buenos y malos, en vez de informes serios sobre lo que en nuestro país sucede.

Uno de los errores más repetidos en los comentarios de las últimas horas es el de relacionar lo sucedido al fiscal Valerio con la independencia del Poder Judicial. A ver si nos enteramos, de una vez por todas, que el Ministerio Fiscal sigue sometido al Gobierno y que, por tanto, sus actuaciones deben ser cargadas en la cuenta del ejecutivo y no del Poder Judicial. Es cierto que los fiscales desean cambiar esa situación y conquistar niveles de autogobierno que impidieran escándalos como el que comentamos, pero no es el caso de la regulación actual de su Ministerio. Cuando el fiscal general Burón Barba ejecuta disciplinadamente las instrucciones del ministro de Justicia no hace más que cumplir con su deber.

Ahora bien, el Poder Judicial existe, elevados a cotas muy altas por la Constitución y residenciado en el Consejo General que preside Sainz de Robles. Los fiscales no dependen de este Consejo General, pero la Magistratura sí es independiente del poder ejecutivo. ¿No tiene algo que decir, incluso qué hacer, la Magistratura respecto a la merma de la seguridad jurídica que parece desprenderse de lo sucedido al fiscal Valerio? Dejaremos la cuestión entre interrogaciones, para respuesta de quien puede y debiera darla.

Lo triste es que todo ello, desde el espectáculo que nuestros parlamentarios están dando en la investigación del caso Flick al escándalo de la investigación del «caso Brouard», no puede sorprendernos. Sencillamente, cada día vemos derrumbarse una ilusión del gran espejismo de la casa reconstruida, para ver detrás la misma España de la que, hace 64 años, se dolía el maestro Ortega: «La raíz de la descomposición nacional está en alma misma de nuestro pueblo (...) Los pueblos degeneran por defectos íntimos. Trátese de un hombre o trátese de una nación, su destino vital depende en definitiva de cuáles sean sus sentimientos radicales y las propensiones afectivas de su carácter». No son los jueces, ni los políticos, ni los militares. Somos todos, activa o sumisamente.

¿Lamentable el programa de fin de año de la televisión española? ¡Qué va! Acertadísimo, para los objetivos que pretendía. Como la gestión de Calviño. Como la de la autoridad de la Fiscalía. Como la de los investigadores del caso Flick. Silencio, se rueda... Una de lágrimas y humor negro.

Recortes de Prensa

La justicia ante el

«caso Brouard»

«Abc» se refiere a la polémica sobre el «caso Brouard» y dice que ha sido ETA, «y nadie más que ella» quien la ha desencadenado y recuerda que el Estado debe ser, «ante todo y casi tan sólo», el instrumento que asegure la primacía de la ley.

«El País» sobre este mismo

tema indica que «la instrucción del sumario es competencia fundamental del juez, cuya independencia e inamovilidad le ponen a cubierto de recibir órdenes o de soportar presiones. En cualquier caso, el ministro del Interior debe aceptar que sus subordinados están tan obligados como el resto de los ciudadanos a responder a las preguntas que el instructor de un les formule. Y las prácticas de las diligencias promovidas por el fiscal Valerio es ya imparable».

Martinmorales lo ve así



INFORMACION

Editorial Prensa Alicantina, S. A.

Avda. Dr. Rico, 17 - Apartado 214 - 03005 Alicante

DIRECTOR: Juan Francisco Sardaña ● SUBDIRECTORES: Ramón Ferrando y Luis García Jiménez ● REDACTORES-JEFES: Avelino Rubio, Fernando Pachón y Manuel Pío Rodríguez (Deportes) ● LOCAL: Enrique Entrena ● NACIONAL E INTERNACIONAL: José María Triper ● PROVINCIA: Alberto Olazola ● DELEGACIONES: ELCHE, Justo Muñoz; ELDA, Carlos Esteve; BENIDORM, Vicent Zaragoza; ALCOY, Mario Candela. ADMINISTRADOR: Lorenzo Galiana Gallach.

Controlado por:



Teléfonos: Centralita: 123199 - 123187
Telex: 66733
Publicidad. Quintana, 42: 200052
Depósito legal: A 2-1954
Franqueo concertado

INFORMACION no hace suyos necesariamente los criterios y opiniones que se expresen en aquellos trabajos que no sean elaborados por nuestra Redacción.